



Resolución del Director General del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se corrigen errores de la Resolución de 22 de Junio de 2023, por la que se convocan becas para la preparación de pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con funciones de administración y gestión de la Hacienda Pública

Advertidos errores en la Resolución de 22 de junio de 2023 del Instituto de Estudios Fiscales (extracto en BOE de 28 de junio), por la que se convocan becas para la preparación de pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con funciones de administración y gestión de la Hacienda Pública, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Primera. En el apartado Octavo, epígrafe 10, **donde dice:** *“sin perjuicio de la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del IEF”*, **debe decir:** *“sin perjuicio de la publicación en la página web del IEF”*.

Segunda. En el apartado Octavo, epígrafe 11, **donde dice:** *“Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución de concesión”*, **debe decir:** *“Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la Resolución de concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web del IEF, que será simultánea”*.

EL DIRECTOR GENERAL

D. Alain Cuenca García